



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019 "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó el registro de proveedores para participar en el acto de Junta Aclaratoria. Siendo las 13:00 horas del día 21 de Enero de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-002-2019, denominada "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; LCP. Mario López Santiago, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y Paloma de Belén Quintero Solís, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Toka Internacional, S.A.P.I. DE C.V.	Arturo Javier Chaires Zaragoza

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

Nombre del Licitante: **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**
 Representante Legal: **Karla America Arriola Paez**
 Teléfono y correo electrónico: **01 (55) 90 00 26 80 / karla.arriola@toka.mx**

Pregunta 1.- Propuesta Técnica
Solicitamos a la convocante que, con el fin de cumplir con la presente licitación local se valide el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA”**

<p>domicilio de los licitantes con su registro de padrón de proveedores del Estado de Jalisco vigente y se anexe el comprobante de domicilio fiscal actualizado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No se acepta, no se obliga la inscripción al registro</p>
<p>Pregunta 2.- Propuesta Técnica</p> <p>Es correcta nuestra apreciación de a fin de garantizar a la convocante y dar certidumbre al servicio solicitado “ADQUISICION DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA” ser una empresa autorizada para la emisión de monederos electrónicos por el Servicio De Administración Tributaria y anexar constancia vigente de la misma. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Si se acepta.</p>
<p>Pregunta 3.- Anexo 1, Pagina 21.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si la adjudicación y el contrato de esta licitación, será por partidas o todas las partidas a cotizar se adjudicaran a un solo proveedor. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se aclara que es por abastecimiento simultaneo, puede haber 3</p>
<p>Pregunta 4.- Anexo 1, Partida 1, - Monedero Electrónico de Combustible, Página 21.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si el monto “dispersión total aproximada” plasmada en la partida 1, es un monto máximo, ya que, al realizar las operaciones aritméticas, no da el mismo resultado. Operación ($\\$ 753.03 \times 644$ tarjetas) = $\\$ 484,951.32 \times 72$ Quincenas = $\\$34,916,495.04$ Y el que indica la partida 1, es $\\$ 35,512,894.80$. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Dado que existen aumentos anuales a prestación es por eso que el monto es aproximado.</p>
<p>Pregunta 5.- Anexo 1, Partida 2, - Monedero Electrónico de Despensa, Página 21.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si el monto “dispersión total aproximada” plasmada en la partida 2, es un monto máximo, ya que, al realizar las operaciones aritméticas, no da el mismo resultado. Operación ($\\$ 372.76 \times 644$ tarjetas) = $\\$ 240,057.44 \times 72$ Quincenas = $\\$17,284,135.68$ Y el que indica la partida 2, es $\\$ 17,579,361.60$ FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Aplica igual que la anterior.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019 "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA"

Pregunta 6.- Anexo 1, Partida 3, - Monedero Electrónico de Despensa, Página 21. Solicitamos a la convocante nos aclare si el monto "Consumo promedio Mensual" Plasmada en la partida 3, debe de tomarse para los cálculos en la propuesta económica con un total de 36 Meses, Que es el total de Meses que durara el contrato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La vigencia es del 01 de Febrero al 31 de Octubre
Pregunta 7.- Anexo 1, Partida 4, - Monedero Electrónico de Despensa, Página 21. Solicitamos a la convocante nos aclare si el monto "Consumo promedio Mensual" Plasmada en la partida 4, debe de tomarse para los cálculos en la propuesta económica con un total de 36 Meses, Que es el total de Meses que durara el contrato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Aplica igual que la anterior.
Pregunta 8.- Anexo 1, Partida 5, - Monedero Electrónico de Despensa, Página 21. Solicitamos a la convocante nos aclare si el monto "Consumo promedio Mensual" Plasmada en la partida 5, debe de tomarse para los cálculos en la propuesta económica con un total de 36 Meses, Que es el total de Meses que durara el contrato. Y si ese monto es el precio por Monedero. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Aplica igual que la anterior
Pregunta 9.- Anexo 1, Página 21. Solicitamos a la convocante con el fin de Garantizar el servicio, Los licitantes anexen en la propuesta Técnica, CD Con directorio en Excel de establecimientos en los cuales es recibida la Tarjeta Combustible y Despensa, a nivel Nacional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Si se acepta
Pregunta 10.- Anexo 1, Página 21. Solicitamos a la convocante nos aclare si las tarjetas son Personalizadas o no. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Si serán personalizadas
Pregunta 11.- Capitulo XI. Criterios de Adjudicación, Página 9 Solicitamos a la convocante con el fin de reforzar el tema de Evaluación D) Experiencia, Se les



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019 “ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA”

<p>solicite a los licitantes que se integre en la propuesta técnica Original y Copia Simple de Contratos de los últimos 5 años con servicios similares presentados a todo el nivel de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No se acepta</p>
<p>Pregunta 12.- Forma de Pago</p> <p>Se le solicita a la convocante que el pago de los servicios solicitados se realice Contra Entrega.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No se acepta</p>
<p>Pregunta 13.- Propuesta Técnica</p> <p>Solicitamos a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, se les solicite a los licitantes en la propuesta técnica, copia simple de CERTIFICADO EN MATERIA DE PREVENCION DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Vigente, expedida por la SHCP.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No Necesariamente</p>
<p>Pregunta 14.- Capitulo VIII. Obligaciones Generales de los Participantes- Punto 10, Página 4</p> <p>Por el giro en el que mi representada está Constituida: <i>“La emisión, distribución, administración y comercialización del medio de pago tarjeta electrónica, conocida como tarjeta de servicio y/o de prepago y/o monedero electrónico y/o con valor almacenado, para la dispersión y recursos a la compra de combustible y/o gasolina, despensa, consumo, gastos, viáticos, alimentos, incentivos, regalos, bonos, recursos económicos de prestaciones laborales o de previsión social de carácter general, programas sociales y becas, entre otros.”</i></p> <p>En el punto 10 solicita: “Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa”.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare, si este punto aplica, para el objeto de esta licitación o no ya que es un servicio el que no se va a realizar el suministro de un bien o una obra pública.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No aplica para este proceso</p>
<p>Pregunta 15.- Capitulo VIII. Obligaciones Generales de los Participantes- Punto 11, Página 5</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019 "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA"

Por el giro en el que mi representada está Constituida:

"La emisión, distribución, administración y comercialización del medio de pago tarjeta electrónica, conocida como tarjeta de servicio y/o de prepago y/o monedero electrónico y/o con valor almacenado, para la dispersión y recursos a la compra de combustible y/o gasolina, despensa, consumo, gastos, viáticos, alimentos, incentivos, regalos, bonos, recursos económicos de prestaciones laborales o de previsión social de carácter general, programas sociales y becas, entre otros."

En el punto 11 solicita: "Cuando el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar carta de distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación".

Solicitamos a la convocante nos aclare, si este punto aplica, para el objeto de esta licitación o no ya que es un servicio el que se va a realizar no es el suministro de un bien o una obra pública.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No aplica a este proceso

Aclaraciones de la convocante. El registro para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será de 11:00 a 11:45 horas, en el Salón Guillermo Ramos Ruiz, ubicada en Av. Hidalgo No. 222, Colonia Centro.

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional PLEJ-LXII-002-2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-002-2019
“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA”**

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes en el escritorio que se encuentra afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:17 del día 21 de Enero del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado	
LCP. Mario López Santiago en representación del Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Paloma Belén Quintero Solís en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Toka Internacional, S.A.P.I. DE C.V.	Arturo Javier Chaires Zaragoza	